ANEXO

CONCURSO DE PUESTO DE LIBRE DESIGNACION

DNI: 24.824.259. Primer apellido: Crespillo. Segundo apellido: Ruiz. Nombre: M.º Teresa. C.P.T.: 619.245.

Puesto de trabajo adjudicado: Servicio de Inspección

Consejería/O. Autónomo: Consejería de Economía y Hacienda.

Centro directivo: Delegación Provincial. Centro destino: Delegación Provincial.

Provincia: Málaga. Localidad: Málaga.

RESOLUCION de 3 de febrero de 1996, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 16 de mayo de 1994 (BOJA núm. 72, de 20.5.94), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera: Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda: Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera: 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Economía y Hacienda, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA de la presente Resolución, en el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, en Sevilla, Avda. República Argentina, núm. 21-bajo, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que solicita, acompañando «curriculum vitae» en el que se hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 3 de febrero de 1996.- P.D. (Orden de 16.5.94), El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

ANEXO

Número de orden: 1.

Centro directivo y localidad: Delegación Provincial, Sevilla.

Denominación del puesto: Servicio Gestión Ingresos Públicos.

Código: 617070. Núm. plazas: 1. ADS: F.

GR: A. Nivel C.D.: 27.

C. Específico: XXXX-1.666.

Cuerpo: P-A12. Exp.: 3 años. Requisitos R.P.T.:

Méritos Específicos: Preferentemente Licenciado en Derecho. Conocimiento legislativo del Sistema Tributario, en especial de los Tributos cedidos. Experiencia en gestión y liquidación de Tributos cedidos. Conocimientos de Contabilidad Pública en el área de ingresos. Conocimientos del Procedimiento Recaudatorio en vía voluntaria y ejecutiva. Experiencia en gestión de Oficinas Liquidadoras. Conocimiento del sistema informático de Gestión de Tributos cedidos de esta Comunidad. Conocimientos informáticos a nivel de usuario.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

RESOLUCION de 26 de enero de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, esta Secretaría General Técnica, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 11 de octubre de 1994 (BOJA núm. 165, de 20 de octubre) anuncia la provisión de puesto de trabajo, con sujeción a las siguientes

BASES

Primera. Se convoca la provisión de puestos de trabajo de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segundo. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas en el Registro General de esta Consejería, en Sevilla, Avda. República Argentina núm. 23, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales, el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae», en el que hará constar número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Sevilla, 26 de enero de 1996.- El Secretario General Técnico, Rafael Rodríguez de León García.

ANEXOS

CONVOCATORIA DE P.L.D.

Consejería u Organismo: Industria, Comercio y Turismo.

Centro de trabajo: Delegación Provincial de Industria, Comercio y Turismo en Málaga.

Descripción puesto de trabajo:

Código: 852975.

Denominación del puesto de trabajo: Secretario/a del Delegado Provincial.

Núm.: 1. ADS: F. GR: D.

Mod. Acces.: PLD. Niv. C.D.: 16. C. Específico:

R: X. F: X. I: X. D: X. P:

Ptas./m: 783 ptas. Cuerpo: P-D1 Exp: 1. Titulación:

Méritos específicos: Conocimiento y manejo de ordenador, especialmente Word Perfect y Bases de Datos. Experiencia en puestos iguales o similares.

Consejería u Organismo: Industria, Comercio y Turismo.

Centro de trabajo: Delegación Provincial de Industria, Comercio y Turismo en Málaga.

Descripción puesto de trabajo:

Código: 625794.

Denominación del puesto de trabajo: Servicio de Consumo.

Núm.: 1. ADS: F. GR: A.

Mod. Acces.: PLD. Niv. C.D.: 27.

C. Específico: R: X.

F: X.

I: X. D: X.

P:

Ptas./m: 1.724 ptas.

Cuerpo: P-A2 Exp: 3. Titulación:

Otros requisitos:

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 31 de enero de 1996, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, por esta Viceconsejería, en virtud de las competencias delegadas por la Orden de 1 de julio de 1994, se acuerda anunciar la convocatoria para la provisión por el procedimiento de libre designación del puesto de trabajo que se describe en el Anexo de la presente Resolución, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Podrán participar en la presente convocatoria los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos en la relación de puestos de trabajo aprobada por el Consejo de Gobierno para el desempeño del puesto de trabajo convocado y que se especifica en el anexo, y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Segunda. Los interesados dirigirán las solicitudes al Viceconsejero de Obras Públicas y Transportes, dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA, presentándolas bien directamente en el Registro General de la Consejería (Plaza de la Contratación núm. 3, 41004 Sevilla) o bien a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera. En la instancia figurará el puesto que se solicita, los datos personales, número de Registro de Personal, cuerpo de pertenencia y grado personal consolidado, acompañándose curriculum vitae en el que se hará constar:

a) Títulos académicos.

b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración.

c) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, la solicitud formalizada será vinculante para el peticionario, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el BOJA.

Sevilla, 31 de enero de 1996.- El Viceconsejero, Damián Alvarez Sala.

ANEXO

Centro directivo y localidad: Dirección General de Arquitectura y Vivienda.

Denominación del puesto: Sv. de Patrimonio Residencial.

Código: 527895. Número de plazas: 1.